ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO II DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES 2022-2024

Fecha	2/12/24	Lugar	Híbrido(San Antonio 580 y conexión a través de plataforma MEET)
Hora inicio	15:10	Hora término	17:00

	Asistentes					
	Consejera/o		Organización			
1	Carolina Jacqueline	Pinto Balesain	Universidad de Viña del Mar			
2	Roberto Antonio	Delgado Gil	Asoc. para la Integración de Personas en Mov. Humana OrientaMigra			
3	Delio	Cubides	Instituto Católico Chile de las Migraciones (INCAMI)			
4	María Espíritu	Jiménez Fernández	ONG Solidaridad Activa			
5	Lisandro José	Lizardo	Consejo Intercultural Santa Cruz			
6	Mary	Montesinos	ONG Proyecto Tepuy			
7	Patricia	Loredo Chupan	Colectivo sin Fronteras			
8	Manuel	Hidalgo	Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile (suplente)			
9	Danilsa Esther	Granados De Díaz	Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos			
10	Iván	Riascos Consuegra	RedMigrantes			
11	Jenniffer Cristina	Piña Molina	Brigada Migrante Feminista			
12	Waleska	Ureta Cañas	Servicio Jesuita a Migrantes			
13	Lorena Paola	Zambrano Burbano	Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes			
14	Julián Andrés	Florez Vega	FENAMIR			



15	Neida Josefina	Colmenares Mejía	Universidad Central. Fac. de Economía, Gobierno y Com.			
Inasistencias						
1	Mao Francisco	Santiago Montoya	Centro de Orientación Migratoria (Justificada)			
2	María Rocío	Menanteux Suazo	ONG de Desarrollo Marq´ay			

PROGRAMA

-Cierre COSOC 2022- 2024.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El presidente I. Riascos comienza la sesión planteando su opinión sobre el proyecto misceláneo. La primera se relaciona con la revocación de los permisos migratorios por faltas menores lo cual manifiesta ha generado preocupación en la comunidad con respecto a la discriminación pues mucha veces esas faltas están asociadas a las dificultades que enfrentan los migrantes por integrarse plenamente en la sociedad chilena: la falta de acceso a empleo formal, precariedad económica y las necesidades de subsistencia, que pueden llevar a muchos migrantes a realizar actividades informales o a recurrir a comportamientos socialmente estigmatizados como el comercio ambulante. Considera que genera un trato desigual respecto a las mismas faltas cometidas por personas nacionales perpetuando la persecución de los migrantes como ciudadanos de segunda clase.

Con relación a la protección de la niñez migrante, ve como positivo la creación de protocolos de protección para la infancia migrante en las zonas fronterizas y la identificación para su proceso de residencia, dado que esa medida tiene un enfoque de derechos humanos que busca proteger a los niños y niñas adolescentes migrantes en situaciones vulnerables, y garantiza los derechos de los



niños migrantes y adolescentes y un proceso de residencia transparente y adecuado sin discriminación. Sin embargo, considera que su implementación dependerá de la eficacia o resolución de las autoridades en la frontera donde persiste el desafío en cuanto al trato digno y respetuoso. En relación a la nacionalización, el proyecto aumenta el período de residencia necesario para acceder a la nacionalización de 5 a 10 años y establece nuevos requisitos como una prueba de conocimiento y canales de rechazo en los casos de delitos graves y eso puede tener un efecto discriminatorio indirecto al colocar mayores barreras para la integración de los migrantes que dejen de regularizar su situación y obtener la nacionalidad. Si bien los requisitos más estrictos pueden ser presentados como una medida para fortalecer el control migratorio, el incremento en los tiempos de espera y la introducción de pruebas adicionales puede ser visto como un obstáculo adicional para los migrantes, especialmente aquellos provenientes de sectores más vulnerables o las exigencias de prueba de conocimiento, también podrían funcionar como un filtro adicional, que lejos de ser un mecanismo técnico se convierte en una barrera que limita el acceso a la nacionalidad de guienes no tienen los recursos y el tiempo para acceder a la educación formal o clases preparatorias.

El consejero L. Lizardo considera que del proyecto misceláneo lo único que valora es lo relacionado con la filiación de NNA tanto de la comunidad venezolana como para las otras comunidades que desgraciadamente no tienen su cédula de identidad, DNI o pasaporte, y que se debería desde el COSOC y las organizaciones plantear que no sea aprobada la modificación.

La consejera M. Montesinos manifiesta que si bien no ha tenido acceso al documento, aunque sí ha escuchado los debates, considera que las situaciones que han llevado al Estado a evaluar una reforma de la Ley Migración y Extranjería tiene que ver más con normas de seguridad y de convivencia. Considera que Chile tiene el deber de proteger y que la migración debe ser regular, sin embargo encuentra que esta reforma lo que pretende es calmar un poco las quejas de las personas nacionales, pero las soluciones que se presentan a los extranjeros regulares en relación a las infracciones por hacer ruidos molestos no van al fondo, porque cómo se va a comprobar eso; se va a poner a los nacionales y a los extranjeros a discutir que una persona merece que se le quite la residencia o no. Cree que la medida fomenta más división en la población. Si bien aplaude lo positivo, que atente contra las normas de convivencia, considera que debe volver a evaluarse dado que son inviables y fomentarán más la división entre la población.



Cree que como consejeros deberían pronunciarse en el Senado y exponer cómo consideran una reforma que actualice esta ley con propuestas viables y que verdaderamente solucionen la problemática planteada.

La consejera M.E. Jímenez manifiesta con relación a la nacionalidad que se exigirán una serie de pruebas pero no se dice de qué manera el Estado va a proveer de información a la población migrante para que puedan presentarlas, tal como hacen los españoles. Considera que el manejo del tema en la Cámara de Diputados no contó con una contraparte desde la sociedad civil, y en ese sentido, como consejeros de la Sociedad Civil no las hicieron tampoco.

El consejero suplente M. Hidalgo manifiesta que el proyecto, más allá de algunos aspectos valorables en cuanto a la gestión de política migratoria en concreto, está más enfocado a resolver problemas de seguridad y constituye una profundización de la continuidad de una política migratoria restrictiva, securitista y de corto plazo que comenzó en abril de 2018 y que centró como mecanismo fundamental para obtener la residencia temporal en el país las visas consulares, las cuales considera un mecanismo ineficaz.

La consejera N. Colmenares manifiesta que en esta última sesión ordinaria le interesa puntualizar en acta que es necesaria una respuesta sobre el proceso de empadronamiento que ya lleva un año de concluído, pues las personas se generaron una expectativa en torno a ello, y que no es suficiente que el Estado diga que nunca se anunció como una regularización porque la política pública tiene que conducir a algo.

Expresa además su preocupación en cuanto al grado de avance de la PNME, ya pasada la discusión presupuestaria del año y conociéndose el presupuesto 2025, se desconoce si esa política va a contar con presupuesto para avanzar en medidas que dicen relación a la integración. Si solamente el foco está en la expulsión, entonces hay que asumir que no existen recursos disponibles para avanzar en otras acciones que permitan de alguna manera que la política se concrete. En relación al boletín, concuerda con la opinión de otros consejeras y consejeras ya expresadas, pero cree que muy probablemente sea aprobado en el parlamento a pesar que la propia ministra del Interior señaló que hay un grado de inconstitucionalidad en lo que refiere al tema de las niñas y niños. Le preocupan los conceptos incorporados en relación a la convivencia y su asociación con la incivilidad. La incivilidad es un hecho que es incivilizado si lo comete un extranjero, no lo es en un nacional y considera que no tiene sustento que un hecho de la



cotidianidad sea un delito para una persona y no para otra simplemente porque tiene unas condición de nacionalidad distinta.

El consejero R. Delgado cree que como representantes de las organizaciones de la sociedad civil están llamados no solo a colaborar o aportar en iniciativas, y que aunque se reconoce el carácter no vinculante del COSOC, hay un llamado moral y humano a cuestionar lo que se está haciendo desde el Estado chileno, pues se está hablando de personas que están en una situación vulnerable y sin estabilidad. En este sentido, si bien la ley actual siempre se planteó como moderna, con la anterior era más sencillo asentarse de manera regular en Chile y con estas modificaciones se retrocede en los principios de igualdad de la Ley. Si bien se han mencionado las modificaciones en relación a los NNA, existen familias mixtas donde los hijos son chilenos, pero los padres son migrantes y están en una condición de vulnerabilidad, que les impide incluso resguardar la estabilidad de esos niños que son ciudadanos chilenos.

Por último, aborda la política comunicacional del SERMIG al considerar que las modificaciones son para mejorar y lo planteado a mantener el prestigio del pasaporte chileno. Cree que precisamente en EEUU hay una estigmatización de los ciudadanos chilenos y una discusión al respecto.

La consejera D. Granados plantea que lo aprobado por la cámara es preocupante pero el boletín de la propuesta de ley miscelánea fue conocida por los consejeros y consejeras en mayo de 2024, pues el boletín fue enviado. En ese sentido manifiesta que han pasado seis meses de eso y eso que se vio en su momento y que hoy escandaliza se fue al Congreso, se aprobó en la cámara, pasará al Senado y cree que será aprobado en el Senado. Sugiere que en este momento el Consejo, incluyéndose, debe hacer un mea culpa por no hacer el lobby en su momento y dado que es prácticamente el final, considera que lo que deberían hacer es sólo fijar una posición.

Agrega que participó en un encuentro la semana pasada donde el director planteó que en enero se presenta el proyecto de ley para afiliación de menores para tratar de darle documentos de identidad a los niños extranjeros que no lo tienen, lo cual resulta un avance al menos para los niños, y que ha sido un tema muy trabajado desde la comisión de acogida.

La consejera P. Loredo manifiesta con relación al tema de la niñez y el protocolo que espera que se resuelva, se agilice esta temática y se ponga en primer término, pero lo que se ha visto en la práctica es la puesta en primer término de este mismo



proyecto misceláneo, de las causales de expulsión, y que además aún queda pendiente el tema de la regularización. Subraya que se está terminando este mandato del COSOC y que cree que se está terminando en un pie tremendamente adverso para la dignidad de las personas migrantes. El Colectivo sin Fronteras en conjunto con otras organizaciones han estado atentos al proyecto misceláneo, han realizado algunas intervenciones, han hecho llegar una declaración que otras y otros consejeros firmaron a algunos diputados y diputadas y se ha hecho público también de manera amplia este pronunciamiento. En este sentido agradece el apoyo transversal al respecto.

En función de ello, el consejero suplente P. Rojas dice que la semana pasada se dio cuenta en el Senado el proyecto misceláneo, por lo tanto se estableció que iba a pasar a la Comisión de Gobierno del Senado. Manifiesta que esta semana, al menos martes y miércoles, no se verá el proyecto de Ley de Migración, por lo tanto quedaría una semana de diciembre y lo que queda de enero, porque las últimas dos semanas de diciembre no sesiona el Senado. El proyecto de ley ya viene aprobado de la Cámara, pero en general también debe ser aprobado por el Senado, y luego se van a tramitar las indicaciones que se realizan una por una, pero previo a esas indicaciones específicas, al menos entre las sesiones que se vean general, se escucha a las organizaciones. Considera importante que las organizaciones que son miembros del COSOC puedan participar en las audiencias públicas que se van a realizar en relación al proyecto de ley y esto significa que uno también podría pedir al Ejecutivo en este caso, al Ministerio del Interior o al Director del Servicio Nacional de Migraciones, que solicite al secretario que se cite a organizaciones y que se dé el espacio para que éstas sean escuchadas. La propuesta puntual es que se solicite al director que dentro de los diálogos de la tramitación de este proyecto, se solicite la escucha del COSOC en la discusión del proyecto de ley. Además, es importante sacar una declaración en base a los distintos elementos que se han dicho y que se conocen de ese proyecto y se ofrece para hacer un borrador y sacar una declaración.

La secretaria ejecutiva hace la anotación que el COSOC termina en esa sesión, dado que comenzó un 2 de diciembre de 2022 y termina un 2 de diciembre de 2024.

La consejera W. Ureta manifiesta que le queda la sensación de que el espacio del COSOC termina siendo un *checklist* de las cosas que hay que hacer a nivel del Estado, pero que en términos concretos siente que lo que se ha planteado en el espacio no ha estado considerado ni en tiempo ni en forma pues difiere de lo que



se está presentando en el proyecto y que no han sido escuchados a profundidad. En este sentido expresa que la propuesta que hoy está llevando a cabo el ejecutivo no tiene que ver con lo que se ha discutido en el marco del COSOC y no entiende para qué hay una postulación a un nuevo COSOC. Siente que se han avanzado en cosas menores pero no en aspectos profundos.

El consejero R. Delgado considera, en relación a lo planteado por la consejera W. Ureta que le sorprende el nivel de acuerdo en torno al proyecto misceláneo de la clase política no así en otras materias y se pregunta dónde está la congruencia del Estado y su compromiso como Estado democrático con respecto a los derechos fundamentales.

El consejero J. Flórez se suma a los esfuerzos que puedan hacerse frente al tema de los NNA. Plantea que hay un retroceso en la manera que el actual gobierno asume la reforma. En la discusión del aumento de la nacionalidad para trámites hasta 10 años, considera que hay una incongruencia y que hay que hacer una defensa para al menos no llevarlo hasta los 10 años. Plantea que la reforma para fortalecer en materia de seguridad está tomando la Ley de Migración de disuasivo, cuando debería ello estar asentado más en el Código Penal, lo cual es un error de doctrina en la perspectiva legal que tienen los diputados y senadores de trasladar el problema que no pueden resolver desde el Código Penal hacia la Ley de Migración. Considera que la ley de Migración ha sido damnificada por materia de inseguridad y que si bien hay un 12% de compatriotas que hacen parte de esos delincuentes, eso no quiere decir que por ese 12% la ley de inmigración se convierta en una ley de "seguridad". Resume que desde el ejecutivo se ha jugado más un discurso político que de ciudadanía.

Adhiere a lo que ha sido esbozado por otros/as consejeros/as en relación a las modificaciones de NNA y de la nacionalidad.

La consejera M. Montesinos refiere a una carta que envió a la presidencia el pasado mayo preguntando por el espíritu del proceso de empadronamiento, la cual fue respondida manifestando que se compartía la urgencia por dar respuesta a los desafíos que tiene nuestra sociedad en materia de Migraciones y que por ello siete ministerios se encontraban trabajando en la elaboración de una nueva Política Nacional de Migración y Extranjería, un proyecto liderado por el Ministerio del Interior, para atender a las necesidades de las personas que habitan en Chile así como también de los chilenos y chilenas que viven en el extranjero, con la intención de promover que las y los extranjeros que vivan en nuestro país se



desenvuelvan en armonía con la realidad económica, social, cultural y política de Chile.

En este sentido cree que es necesario aceptar los tratados internacionales ratificados, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que esta modificación a la ley no respeta ese piso de derechos. Hace referencia, con relación a la intervención de la consejera D. Granados, que independientemente de eso, se puede hablar para que la modificación la devuelva el Senado o para que el Senado lo rechace propiamente tal. Y que en caso de que sea aprobada, se puede denunciar ante una instancia superior y que quede el precedente por escrito ante instancias superiores que se está cometiendo algo que contradice lo que ya está firmado y ratificado por el Estado. Agrega que todas las reformas de ley pasan por un reglamento y en ese sentido se puede velar por ese reglamento. Plantea que como COSOC en dos años no se logró una audiencia y que la invitación es a unificarse como fuerzas migrantes y a estar presentes en el debate; tratar de los que tienen mayor llegada con el Congreso o con otras instituciones del Estado, logren ser escuchados.

El consejero M. Hidalgo agrega que en su intervención anterior olvidó mencionar que como organización han adherido a varias declaraciones y particularmente a la que llevó a cabo Colectivo sin fronteras y que reconoce la participación de la consejera W. Ureta cuando fue convocada a opinar respecto de la ley, donde levantó observaciones también a ese proyecto. En relación con el tema del empadronamiento, cree que es un tema esencial pues se trata de más de 180.000 personas empadronadas y se ha reconocido que un 66% de ellos lleva más de cinco años en Chile, por lo que no se le puede mantener en la incertidumbre interminablemente. Considera que se debería llamar a las personas empadronadas a levantar una solicitud formal y respetuosa al Presidente de la República, a la ministra del interior y al subsecretario del interior para que se desarrolle un proceso de regularización de las personas empadronadas con los criterios que se determinen, pero que no se dilate más.

La consejera M.E. Jimenez plantea que dado que el ejecutivo fue quien impulsó el proyecto, deberían organizarse y no esperar que la invitación para participar en el Senado venga desde el SERMIG y solicitarlo a través de la ley de Lobby, de Transparencia, ver cuántos van a ir, qué organizaciones. Agrega, además, que no está de acuerdo con las declaraciones del director nacional en relación al tema de la nacionalidad en cuanto a que afectaba la visa Weyler.



La consejera N. Colmenares aclara un dato anteriormente expresado por el consejero J. Flórez en cuanto a que el 12% se refiere a las personas migrantes del total de las personas en Chile que tienen antecedentes, y no que el 12% de la población migrante esté en una situación delictiva. Considera que los actores políticos tienen que hacerse cargo y lo que muestra la evidencia y lo que se está haciendo es que se están elevando los niveles de conflicto social en la sociedad chilena y por tanto se afecta la cohesión social en el país. Cree que es relevante señalar que la comunidad migrante no tiene la culpa de que en la televisión se estén hablando de los portonazos todos los días en todos los canales, sea porque lo hace un extranjero, o sea porque lo hace un chileno y que hay una matiz mayor cuando lo hace un extranjero.

El consejero R. Delgado acota que los criterios para una posible regularización se hagan con base en las condiciones o en los criterios que el Estado establezca, sino con las condiciones y criterios que personeros del Estado ya han expresado de manera pública: con criterio familiar, con criterio laboral, que la persona cuenta con un documento de identidad, con un certificado antecedentes penales, y las 182,000 personas que se empadronaron cuentan con un documento de identidad y un certificado de antecedentes penales, porque eso era los requisitos para empadronarse. Aparte, le entregaron al Estado su información biométrica, su fotografía, sus datos de contacto, por lo que la buena fe de las personas está demostrada en esa acción porque fue un llamado voluntario.

Agrega que si bien es verdad que estas personas están muchas veces en condiciones de precariedad laboral, de vivienda y de acceso a servicios, dónde no hay precariedad para las personas que están en situación irregular es para pagar cotizaciones de AFP, dado que los empleadores sabiendo que están vulnerando la Ley de Migración contratan personas en situación irregular y al hacerles un contrato, les protegen sus derechos laborales, y le formalizan su protección ante FONASA y les descuentan todos los meses cotizaciones que van a la AFP. Ese dinero le pertenece a esas personas por la manera como están estructurados los fondos de pensiones en Chile, pero esas personas en situación irregular no van a poder acceder a ese dinero, y si bien no tienen una regularidad, es su dinero que todos los meses aportan. De ahí que pareciera que en algunas cosas no es problemática la presencia de ciento y tantas mil personas en situación irregular.

El consejero presidente L. Lizardo plantea que deben discutir, dada la hora, y que se termina ese día el COSOC, si se va a concretar lo que se ha discutido sobre el proyecto misceláneo y si se va a incluir de una vez la propuesta de la



regularización por medio del empadronamiento. Acota que deberían discutir qué van a hacer para que las personas se puedan regularizar y sobre aprobar lo de los NNA, separándolo del resto del proyecto de misceláneo.

El presidente I. Riascos sugiere que se debe solicitar al SERMIG poder participar de la discusión aunque no sea como COSOC y también de hacer la gestión de forma individual entre aquellos que tengan más contactos con senadores, con el secretario de la comisión.

La consejera M. Montesinos propone crear una comisión especial en la que se pida el lobby como representantes pasivos, dos o tres personas y que como sociedad civil, dar la iniciativa del borrador a los proponentes pues ya tienen una idea global en mente, darse un plazo de 48 horas para hacer impresiones y firmarlo.

La consejera N. Colmenares propone una declaración corta. Cree que deben decidir si esta será una última acción del COSOC o es mejor suscribir las iniciativas que ya están andando, pues ha visto declaraciones muy buenas en curso, de organizaciones que forman parte del mismo COSOC. Propone mapear las declaraciones que ya se emitieron, que son declaraciones con mucho fundamento y tal vez nosotros sumarnos a ver si es posible hacer algo articulado.

La secretaria ejecutiva manifiesta que el proceso para conformación del nuevo COSOC será muy parecido al anterior, que los cambios son menores y que se pretende que el nuevo consejo tenga su primera sesión ordinaria a fines de marzo. Solicita que la entrega de documentos no se deje para el final.

El consejero suplente M. Hidalgo considera que este COSOC tuvo menos incidencia en los hechos que el anterior que funcionó 2015-2018. En este sentido, se pregunta por la aplicación de la voluntad programática y la expectativa de que habrían reformas de la legislación migratoria en el sentido más bien de aprovechar los espacios y flexibilidades para tener una política migratoria que condujera en otra dirección las cosas. Si bien reconoce que se ha mejorado en la respuesta a los trámites pendientes, en aspectos más relevantes y centrales como el tema de la regularización migratoria no se ha avanzado.

El presidente I. Riascos hace un resumen sobre lo que contendrá el informe del II Año del COSOC. Plantea que hay aspectos positivos y que durante el año tuvieron



al inicio 1.reunión informativa sobre las características del proceso de empadronamiento; la reunión explicativa desde el departamento de Refugio y Protección Internacional, la cual fue muy completa y ha servido para socializarla con otras organizaciones; 3. la exposición del director de Territorio e Inclusión, Juan Pablo Gutiérrez explicando sobre el sistema de atención integral, dado que además había sido una demanda de los y las consejeras la atención presencial del SERMIG y actualmente ya se cuenta con ella; 4. la charla informativa sobre el nuevo reglamento de revalidación de títulos y 5. la implementación de la PNME de la cual se enviaron posteriormente la medida. También se expuso con el Ministerio de Salud sobre las limitaciones para las transfusiones de sangre de extranjeros.

La consejera M. Montesinos agradece la instancia y considera que se pudo hacer un equipo de trabajo y que si bien a veces tuvieron diferencias y visiones distintas en algunas cosas, para ella al menos fue una gran experiencia y aprendió mucho de los y las consejeras y considera que esa capacidad de diálogo y de reconocimiento con las personas presentes debe cultivarse y mantenerse. Manifiesta que es importante que se vea que en la comunidad migrante hay talento y formación; capacidad de diálogo y eso también los debería unir en lo que sigue. Felicita también a la sec. ejecutiva por llevar adelante el espacio.

La secretaria ejecutiva agradece lo expresado. Cree que dado que su mirada viene desde la institución, si bien quedan muchas cosas por resolver, considera valioso que se haya concluído un periodo de trabajo de un grupo diverso en sus miradas sobre las migraciones, que a pesar de esa diversidad, lograron avanzar en planteamientos comunes. Considera que más allá de las críticas, fue este COSOC el que estuvo pendiente de la implementación de la PNME, del empadronamiento, de la implementación de la atención presencial, de la apertura y transparencia del SERMIG en cuanto a charlas, presentaciones, estudios con los que no se contaba antes, etc.. Agradece todo lo aprendido de las distintas visiones de las y los consejeros.

La consejera P. Loredo expresa su agradecimiento a la secretaria ejecutiva y resalta la importancia de valorar las articulaciones y el espacio generado para el diálogo, especialmente en un contexto adverso. Destaca el valor de abrir las temáticas, compartir las problemáticas de las comunidades y agradece a los consejeros y consejeras por transmitir los desafíos de la temática migratoria desde una perspectiva de derechos humanos. Reconoce que a pesar de las frustraciones y desafíos en las acciones conjuntas, estos procesos dejan



aprendizajes importantes para mejorar el trabajo en el futuro. Finaliza agradeciendo a todos por el tiempo y las experiencias compartidas.

El consejero J. Flórez resalta la importancia de haber logrado un diálogo más inclusivo en el ámbito migratorio, dado que antes estaba marcado por un "diálogo de sordos" y solo entre organizaciones con opiniones similares. Señala que ahora se abren oportunidades para incluir a otros grupos de migrantes con diferentes pensamientos y visiones políticas, lo que puede enriquecer el debate sobre derechos humanos y el desarrollo del país. A pesar de que no todo se alcanzó, espera que los próximos COSOC sigan avanzando hacia un diálogo más fructífero y vinculante.

